

ORDEN DE SERVICIO No: 931

DEPENDENCIA:	VICERRECTORIA INVESTIGACIONES INNOVACION Y EXT.	FECHA INICIA ORDEN:	21/04/2026
NOMBRE:	MENDEZ GAMARRA JESUS RICARDO	FECHA TERMINACION ORDEN:	31/12/2026
CEDULA O NIT:	9021076 - 0		
DIRECCION:	CL 8 E 17 A 25 BRR SAN MARCAN	PERTENECE A LA UTP:	NO
CIUDAD:	MAGANGUE	TITULO:	
TELEFONO:	3148671578	CORREO ELECTRONICO:	rmendez3038@gmail.com

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR TERRITORIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1601 DE 2026, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.

DURACION:	255	DIAS	VALOR HORA:
VALOR INICIAL:	41.670.000,00		
ADICIONES:	0,00		
REDUCCIONES:	0,00		
TOTAL:	41.670.000,00		

CERTIFICADO POR: EL SUPERVISOR
SONIA CONSTANZA ESTUPIÑAN FORERO

FORMA DE PAGO: PREVIA CERTIFICACION

OBSERVACION: ALCANCES
1. ADELANTAR EJERCICIO INICIAL DE MAPEO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PRESENTES EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS INTERVENIDOS, COMO INSUMO PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN, LA IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES INSTALADAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN.
2. REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO OPERATIVO, RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS.
3. REALIZAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE VALIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE DATOS DE USUARIOS, UNIDADES PRODUCTIVAS Y LAS ORGANIZACIONES SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO.
4. APOYAR LA GESTIÓN DE REDES O CIRCUITOS COMERCIALES EN EL DEPARTAMENTO, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE VINCULACIÓN A COMPRAS PÚBLICAS, MERCADOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, POPULAR Y COMUNITARIA, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE RUTAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD DESDE SU CAMPO TÉCNICO.
5. APOYAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO.
6. APOYAR LOS PROCESOS DE DESPLIEGUE DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS, ETC.)
7. LLEVAR A CABO ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON ENTES TERRITORIALES, UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES DE LA ADR, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES BENEFICIADAS Y DEMÁS ACTORES DEL SNIA.
8. CONSOLIDAR Y ELABORAR LOS INSUMOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMES PERIÓDICOS QUE DEN CUENTA DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y DEL CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS.
9. REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS QUE SE LE ASIGNEN EN SU CALIDAD DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO.
10. ELABORAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES PARCIALES O REPORTES DE AVANCE DE ACTIVIDADES, SEGÚN LAS ORIENTACIONES ENTREGADAS POR LA SUPERVISIÓN EN LA GUÍA METODOLÓGICA.
11. LAS DEMÁS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.
RECONOCER AL CONTRATISTA APOYOS ECONOMICOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NO 1334 DEL 20 DE ABRIL DEL 2016 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O REVOQUE.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, CREENCIA RELIGIOSA, GENERO U ORIENTACIÓN SEXUAL EN CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA O QU

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÓRDENES Y CONTRATOS) No. CDP: 0
CPCDANE: 83990

PROYECTO: 511-23-123-113 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS - CONVENIO N° 16012026 ADR

SON: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS EN M/CTE
--

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

ORDENADOR

NOTA:

El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la ley.

El Contratante certifica que ha verificado los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del contratista.